



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS - FSE

27 de Junio de 2025

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
4. RESULTADOS.....	3
4.1. ANÁLISIS CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS VIGENCIA 2024.....	3
4.1.1. Comparativo de total contratación año 2021, 2022, 2023 y 2024.....	4
4.1.2. Concentración de contratos por proveedor.....	6
4.1.3. Valor contratado por IED.	7
4.1.4. Contratos suscritos bajo modalidad de Régimen Especial.	8
4.1.5. Observación 1: Incorrecta selección de modalidad de contratación:	10
4.2. ANÁLISIS MODIFICACIONES (ADICIONES) CONTRACTUALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS VIGENCIA 2024.....	11
4.2.1. Por Tipología de Contrato	11
4.2.2. Por Institución Educativa	11
4.2.3. Por valor de adición de contrato.....	11
4.2.4. Observación 2: Debilidades en la planeación contractual	12
4.3 REVISION COSTO UNITARIO AGENDAS	13
4.3.1 Observación 3: Precios en contratos con cuantía muy superior a la referencia de mercado.	16
5. RECOMENDACIONES	17
6. FIRMAS	18



1. OBJETIVO

Verificar el comportamiento de la contratación suscrita por las Instituciones Educativas del Distrito - IED, con base en la información reportada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF.

2. ALCANCE

Este seguimiento tuvo como alcance el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

3. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993. Norma para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993. Estatuto General de la Contratación Pública.
- Ley 1474 de 2011. Mecanismos de Prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho al acceso de la información pública.
- Decreto 4791 de 2008. Por el cual se reglamenta para los Fondos de Servicios Educativos, el manejo del presupuesto de ingresos y gasto para cada vigencia fiscal.
- Decreto 103 de 2015. Por el cual se reglamenta la Ley de Transparencia.
- Decreto 1075 de 2015. Decreto único reglamentario del Sector Educación.
- Resolución 4047 de 2011 SED. Por la cual se reglamenta para el Distrito Capital la creación y el funcionamiento de los Fondos de Servicio.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- Decreto Distrital No. 54 de 2008. Reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital.

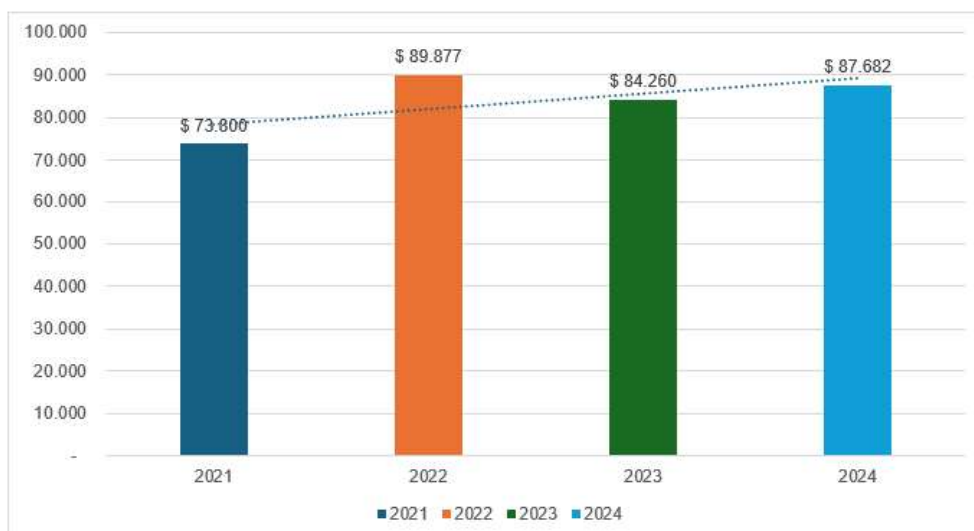
4. RESULTADOS.

4.1. ANÁLISIS CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS VIGENCIA 2024.

A partir del reporte de Contratación consolidado extraído del aplicativo de Sistema de Vigilancia y control Fiscal - Sivicof, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno realizó un análisis de la contratación realizada por las IED para el año 2024. Este análisis comprende los valores comparativos de la contratación efectuada por las IED tanto anual, como mensualizado, así como la concentración por contratistas, por tipologías y por modalidad de selección, obteniendo los siguientes resultados:

4.1.1. Comparativo de total contratación año 2021, 2022, 2023 y 2024

Gráfica 1. Comparativo de vigencias 2021 a 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: Reporte CB-0012 Contractual consolidado – Sivicof

Para el año 2024, el valor total de contratación de las IED ascendió a \$87.682 millones, generando un incremento del 4.1% con relación al 2023 y una disminución del 2.4% con respecto al 2022.

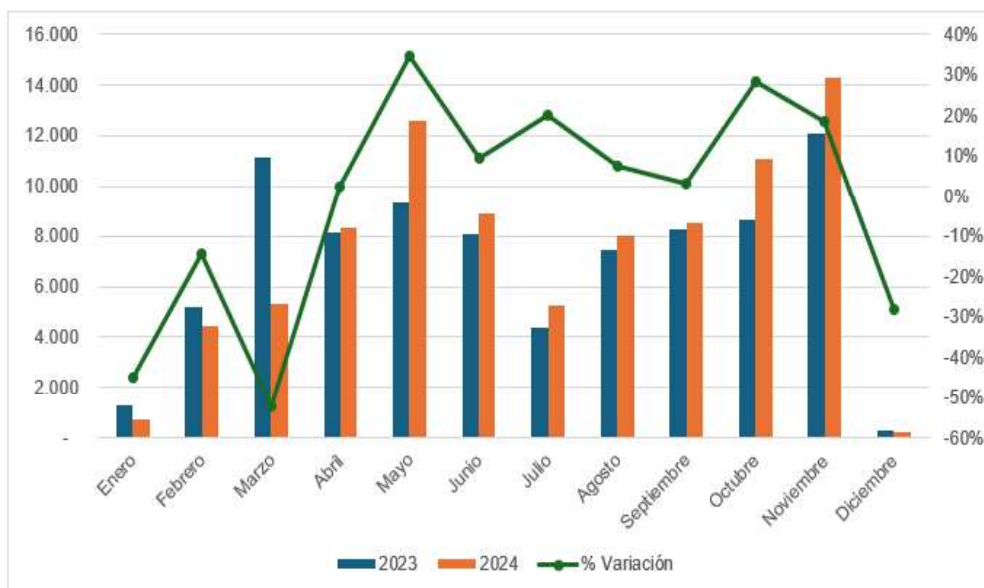
Con relación al valor mensualizado que se ejecutó durante el 2024, se observa que, en noviembre, mayo y octubre, fueron los meses con mayor contratación, 16.34%, 14.36% y 12.68%, respectivamente. Lo anterior, refleja la misma tendencia del año 2023, en el cual se observaba un nivel de ejecución del 14% en noviembre, siendo este mes el de mayor contratación para dicho año.

Es importante mencionar que se sigue presentando una concentración alta de ejecución en el mes de noviembre, 1.843 (16.25%) contratos que ascienden a \$14.324 millones sobre el total, lo que denota una falta de planeación que ya ha sido reportada por la Oficina de Control Interno como recomendación.

Se relaciona aparte del informe del año anterior 2023, radicado con memorando I-2024-97700 del 26 de agosto de 2024: “...se reitera recomendación a las IED de fortalecer el proceso de planeación contractual y validar la necesidad de iniciar contrataciones a finales de vigencias, considerando que en los últimos años se ha evidenciado que las mayores contrataciones se realizan en los últimos meses del año.”

Adicionalmente, se presenta un comparativo con el año 2023:

Gráfica 2 . Contratación mensualizada – vigencia 2024. (cifras en millones de pesos)



Fuente: Reporte CB-0012 Contractual consolidado – Sivicof

De acuerdo con la gráfica anterior, se observa que, para los primeros meses del 2024, se presenta una disminución importante de ejecución acumulada con relación al año 2023 y una mayor ejecución cerrando el año.

Respecto a la cantidad de contratos suscritos en la vigencia 2024, se firmaron un total de 11.341, lo que representa 206 ó 1.78% menos que en el año 2023.

Tabla No. 1. Comparativo de Contratos suscritos en las vigencias 2023 y 2024

Mes	Q Contratos		Variación	
	2023	2024	Q	%
Enero	205	121	- 84	-41%
Febrero	896	879	- 17	-2%
Marzo	1.409	690	- 719	-51%
Abril	942	1.090	148	16%
Mayo	1.112	1.345	233	21%
Junio	922	838	- 84	-9%
Julio	626	654	28	4%
Agosto	1.041	1.040	- 1	0%
Septiembre	1.136	1.257	121	11%
Octubre	1.380	1.567	187	14%
Noviembre	1.858	1.843	- 15	-1%
Diciembre	20	17	- 3	-15%
Totales	11.547	11.341	- 206	-1,78%

Fuente: Reporte CB-0012 Contractual consolidado – Sivicof

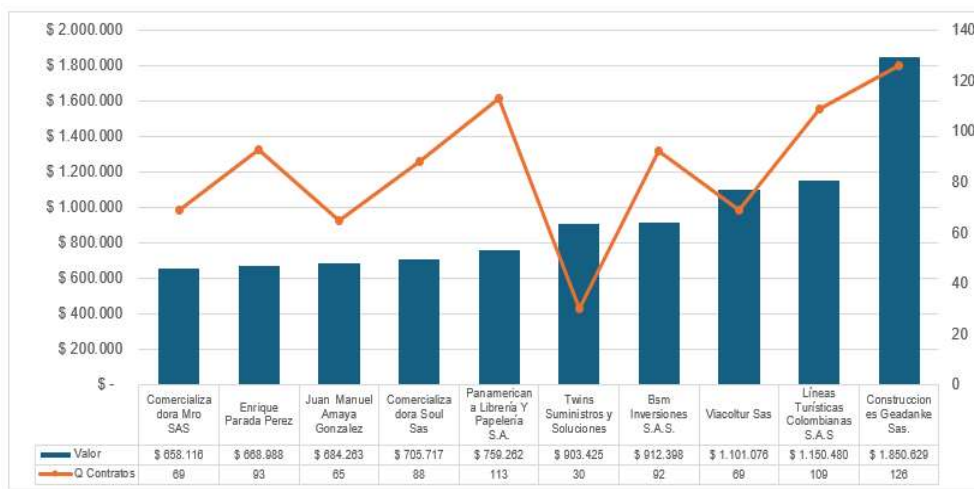
4.1.2. Concentración de contratos por proveedor.

Con base en la información contenida en SivicoF, el proveedor con mayor cantidad de contratos fue Camerfirma Colombia S.A.S, con 196 contratos suscritos (servicio de firma digital), seguido del contratista Construcciones Geadanke Sas, con 126 contratos (de obra). Igualmente, el proveedor con mayor valor contratado fue Construcciones Geadanke S.A.S. por un valor total de \$1.851 millones de pesos, importante resaltar que este contratista presenta el siguiente comportamiento (ver anexo 1):

- Tiene presencia en 16 de las 20 localidades de Bogotá.
- Concentra el 65,75% en 5 localidades: Kennedy 21,34%, Engativá 15,07%, Bosa 11,23%, Ciudad Bolívar 9,93% y Puente Aranda 8,17%.
- Tiene contratos con 50 de los 364 colegios, es decir el 13,74%.

Igualmente, el proveedor Construcciones Geadanke S.A.S, para el año 2023, también fue el contratista con mayor valor de contratos firmados con las IED por \$1.381 millones.

Gráfica 3. Top 10 de los proveedores con mayor valor de contratación. Vigencia 2024. (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Reporte CB-0012 Contractual consolidado – SivicoF

Adicionalmente, se relaciona el TOP 10 de los terceros con mayor valor contratado para el 2024 y el objeto contractual:

Tabla No. 2. Proveedores con mayor número de contratos suscritos en la vigencia 2024 (Cifras expresadas millones de pesos)

Proveedor	Cant. Contratos	Valor en millones COP\$	Objeto Contractual
Construcciones Geadanke Sas.	126	\$ 1.851	Contratos de Obra. Mantenimientos preventivos y correctivos
Líneas Turísticas Colombianas S.A.S	109	\$ 1.150	Servicio de transporte para salidas pedagógicas
Viacoltur Sas	69	\$ 1.101	Servicio de transporte para salidas pedagógicas
Bsm Inversiones S.A.S.	92	\$ 912	Compra de suministros (útiles didácticos, materiales, papelería, ferretería)
Twins Suministros y Soluciones	30	\$ 903	Compra de suministros (útiles didácticos, materiales, papelería, impresión)
Panamericana Librería Y Papelería S.A.	113	\$ 759	Compra de suministros (útiles didácticos, papelería, libros)
Comercializadora Soul Sas	88	\$ 706	Compra de suministros (útiles didácticos, materiales, papelería, elementos oficina)
Juan Manuel Amaya Gonzalez	65	\$ 684	Compra de suministros (útiles didácticos, elementos para impresión, papelería)
Enrique Parada Perez	93	\$ 669	Compra de suministro para impresión y servicios de mantenimiento (fotocopiadoras e impresoras)
Comercializadora Mro SAS	69	\$ 658	Compra de suministros (útiles didácticos, materiales, papelería, ferretería)

Fuente: Reporte CB-0012 Contractual consolidado – SivicoF

4.1.3. Valor contratado por IED.

Con relación a las IED con mayor valor contratado en la vigencia 2024, se evidencia que la institución que ejecutó contratos por mayor cuantía fue el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED con \$807 millones de pesos y un total de 67 contratos suscritos. Con relación al año 2023, este colegio, aunque no presentó variación en el número de contratos, si disminuyó un 27.56% o \$307 millones en el valor total de contratación.

Tabla No. 3. Comparativo IED con mayor nivel de contratación Vigencias 2023 -2024 (Cifras expresadas millones de pesos)

IED	Variación en millones COP\$			
	Año 2024	Año 2023	Variación	Var %
COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	807	1114	-307	-27,56%
COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	709	737	-28	-3,80%
COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)	659	682	-23	-3,37%
COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	659	575	84	14,61%
COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	624	539	85	15,77%

Fuente: Reporte CB-0012 Contractual consolidado – SivicoF

Por otra parte, la IED con mayor número de documentos firmados en el año 2024, fue el Colegio Venecia con 133 contratos, 23 más que en la vigencia 2023, es decir incrementó un 21%. Con relación a este colegio, es importante precisar que 68 contratos equivalentes al 51.13% del total de contratos firmados, tienen la tipología de “Otros Suministros” y que, de acuerdo con la revisión de objetos contractuales, se evidencia que esta institución realiza las compras en su mayoría por proyectos, no por cantidad o por períodos de tiempo.

4.1.4. Contratos suscritos bajo modalidad de Régimen Especial.

Gráfica 4. Contratos de Régimen especial por tipología



Fuente: Reporte CB-0012 Contractual consolidado – SivicoF

Con relación a la modalidad de selección, se observó que para el 2024, del total de contratos suscritos, 11.341, el 94,33% o 10.698 se realizaron mediante la figura de régimen especial y de estos, 29 superan los 20 SMMLV.

Dichos contratos que superan el tope se encuentran clasificados de acuerdo con tipo de compromiso en: 12 contratos de prestación de servicios por valor de \$372 millones, 9 contratos de obra por total de \$279 millones, seguidos de la tipología de compraventa con 8 contratos por suma total de \$125 millones de pesos y 4 contratos para suministros por \$120 millones.

Con relación al año 2023, se presenta una disminución en número de contratos para esta modalidad de 37 contratos o un 56% y en valor de \$1.723 millones o 66%.

Tabla No. 4. Contratos mayores a 20 SMMLV de Selección Modalidad Régimen Especial Vigencias 2024-2023 (cifras en millones de pesos)

Contratos >20smmlv		
	Cant.	Valor mill \$COP
Año 2023	66	\$ 2.620
Año 2024	29	897
Variación	-37	- 1.723
Var %	-56%	-66%

Fuente: Reporte CB-0012 Contractual consolidado – SivicoF

A continuación, se relacionan las instituciones educativas a las cuales corresponden los 29 contratos mencionados anteriormente, de las cuales 3 también presentaron esta inconsistencia en el año 2023: Colegio la Estancia – San Isidro Labrador (2), Colegio José Félix Restrepo (1) y Colegio el salitre Suba (1):

Tabla No. 5. Colegios con contratos superiores a 20 SMMLV en Régimen especial, vigencia 2024 (Cifras expresadas millones de pesos)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	No. contratos	Valor	Observacion
COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	1	\$ 42,00	Diferencia. V/r Contrato en SECOP I \$25 mill
COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	2	\$ 26,50	Diferencia. V/r Contrato en SECOP II \$22,6 mill
		\$ 30,10	Diferencia. V/r Contrato en SECOP II \$24,5 mill
COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	1	\$ 36,38	Diferencia. V/r Contrato en SECOP I \$25 mill
COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	1	\$ 34,10	Diferencia. V/r Contrato en SECOP II \$26 mill
COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	1	\$ 31,00	Diferencia. V/r Contrato en SECOP II \$26 mill
COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	1	\$ 28,00	Diferencia. V/r Contrato en SECOP II \$20 mill
COLEGIO USMINIA (IED)	1	\$ 27,00	Diferencia. V/r Contrato en SECOP II \$19 mill
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	1	\$ 26,92	Diferencia. V/r Contrato en SECOP II \$18 mill
COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	1	\$ 26,50	Diferencia. V/r Contrato en SECOP II \$18 mill
COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	1	\$ 26,20	Diferencia. V/r Contrato en SECOP II \$25,8 mill
Subtotal contratos con Diferencia	11	\$ 334,70	
COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	2	\$ 27,15	F. Contrato 16/09/24 V/r \$18,2 mill F. Adición 27/09/24 V/r \$ 8,9 mill
		\$ 29,35	F. Contrato 14/05/24 V/r \$21,4 mill F. Adición 7/06/24 V/r \$ 8,0 mill
COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	1	\$ 36,00	F. Contrato 15/08/24 V/r \$26 mill F. Adición 25/09/24 V/r \$10 mill
COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	1	\$ 32,84	F. Contrato 19/07/24 V/r \$22,9 mill F. Adición 16/08/24 V/r \$ 9,9 mill
COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	1	\$ 29,01	F. Contrato 22/03/24 V/r \$20,0 mill F. Adición 08/08/24 V/r \$ 9,0 mill
COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	1	\$ 28,83	F. Contrato 18/10/24 V/r \$24,8 mill F. Adición 07/11/24 V/r \$ 4,0 mill
COLEGIO CLASS (IED)	1	\$ 27,85	F. Contrato 4/10/24 V/r \$19,8 mill F. Adición 13/11/24 V/r \$ 8,0 mill
COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	1	\$ 27,63	F. Contrato 20/05/24 V/r \$23,7 mill F. Adición 30/05/24 V/r \$ 3,9 mill
COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	1	\$ 27,51	F. Contrato 14/05/24 V/r \$20,0 mill F. Adición 16/09/24 V/r \$ 7,5 mill
Subtotal contratos con Adicion	9	\$ 266,17	
COLEGIO LA ESTANCIA - SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	2	\$ 36,00	SECOP - Contrato Mínima Cantidad
		\$ 36,00	SECOP - Contrato Mínima Cantidad
COLEGIO JOSE FELIX RESTREPO (IED)	1	\$ 36,00	SECOP - Contrato Mínima Cantidad
COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	1	\$ 31,28	F. Contrato 30/09/24 V/r \$25,5 mill F. Adición 23/10/24 V/r \$ 5,8 mill Contrato Mínima Cantidad
COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	1	\$ 30,00	SECOP - Contrato Mínima Cantidad
COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)	1	\$ 29,00	F. Contrato 30/04/24 V/r \$19,4 mill F. Adición 23/05/24 V/r \$ 9,6 mill Contrato Mínima Cantidad
Subtotal contratos Cuantia Minima SECOP	6	\$ 198,28	
COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	2	\$ 29,43	Compra en Grandes Superficies
		\$ 35,64	Compra en Grandes Superficies
COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	1	\$ 32,68	No se evidencia cargue de contrato en SECOP
Subtotal contratos sin soporte en SECOP	3	\$ 97,74	
Totales	29	\$ 896,89	

Fuente: Reporte CB-0012 Contractual consolidado – Sivicof

Con base en la muestra de 29 contratos relacionados en SIVICOF con la modalidad de selección Régimen Especial, se encontró:

- 11 contratos por \$334.7 millones, presentan diferencia entre el valor de SIVICOF y SECOP y no se evidencia cargue de documentos de adición u otro sí en el aplicativo de SECOP.
- 9 contratos por \$266.17 millones, presentan adición al valor inicial del contrato, de estos, 7 realizaron dicha adición en el mismo mes o en el mes inmediatamente siguiente a la firma del contrato.

- 6 contratos por \$198.3 millones, son de menor cuantía, es decir, hay una inconsistencia en la indicación errónea de la modalidad de contratación, lo que puede generar un incumplimiento de presentación de información al ente de control (Contraloría de Bogotá D.C.), quien es el destinatario de los reportes en SIVICOF.
- 3 compras (de las cuales 2 se realizaron en almacenes Grandes Superficies), no presentan evidencia de cargue de contrato en SECOP.

4.1.5. Observación 1: Incorrecta selección de modalidad de contratación:

Incumplimiento al Inciso Primero del Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 que menciona: “...La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el Estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo...”, de acuerdo con la información contenida en la *Tabla No. 5. Colegios con contratos superiores a 20 SMMLV en Régimen especial, vigencia 2024*, los colegios Paulo Freire (IED), Carlos Alban Holguín (IED), Nueva Colombia (IED), Antonio Villavicencio (IED), General Santander (IED), Class (IED), Quiroga Alianza (IED) y Colegio República Bolivariana de Venezuela (IED), aunque realizan el contrato inicial por una cuantía inferior a los 20 SMMLV, posteriormente ejecutan adiciones a las cuantías de los contratos, siendo el valor total del contrato superior a los 20.

Igualmente, se observa que, para 7 contratos, la adición se presenta en el mismo mes o en el mes inmediatamente siguiente a la firma del contrato, lo que presume una inadecuada planeación a nivel técnico o de presupuesto para la ejecución contractual de las actividades programadas por las IED.

Respuestas recibidas y análisis OCI

Se detallan las comunicaciones enviadas por las IED al informe preliminar con fecha del 18 de junio de 2025, remitido mediante memorando I-2025-79031, así como los comentarios de la OCI a cada respuesta:

Tabla No. 6. Respuestas y Análisis OCI Observación 1

Medio de respuesta	IED / Dependencia	Detalle de la respuesta	Análisis de la OCI
Correo Electrónico	Colegio Fanny Mikey	Sobre la diferencia reportada entre SECOP y SIVICOF en el contrato No. 11, la IED reporta que “la adición no quedo registrada en la plataforma del SECOP II por temas de conectividad.... se tomarán las medidas correctivas para evitar que vuelva a ocurrir dichos eventos.”	De acuerdo a confirmación de la IED y en procura de crear mecanismos de control encaminados a fortalecer la Planeación, selección de la modalidad de contratación correcta y cargue completo de la información, se mantiene la observación.
I-2025-82431	Colegio Nueva Colombia	La IED manifiesta que “El proceso contractual CNC-212024 cuyo objeto fue Suministro e instalación de componentes eléctricos para la implementación del sistema de audio y video se adelantó bajo la modalidad de Mínima Cuantía”	Se mantiene observación, dado que la evidencia reportada por la IED no desvirtúa lo observado en el contrato de obra No. 24 cargado en SECOP y firmado con fecha del 19/07/2024, en el aparte de Justificación Jurídica “la presente contratación se realiza en un proceso de régimen especial...”

Fuente: Propia

4.2. ANÁLISIS MODIFICACIONES (ADICIONES) CONTRACTUALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS VIGENCIA 2024

A partir de la revisión de la data contenida en el aplicativo SIVICOF, reporte CB-0015 Modificaciones Contractuales suscritas por las IED en la vigencia 2024, se identificó que se presentaron 953 modificaciones (se excluyen 4 contratos que no presentan diferencia con en valor), las cuales fueron ejecutadas en 268 colegios, por un valor de \$2.930 millones. Sobre lo anterior, se puede detallar:

4.2.1. Por Tipología de Contrato

De acuerdo con el tipo de contrato, la tipología específica que presenta mayor porcentaje de adiciones es el contrato de obra con \$970 millones (33%), 208 contratos (22%), seguido de la tipología de Servicios de mantenimiento y/o reparación por \$645 millones (22%) y 194 contratos que representan el 20% sobre el total de modificaciones.

4.2.2. Por Institución Educativa

Se relaciona el top 10 de los colegios que mayor número de modificaciones presentan, en el cual se observa, el Colegio Paulo VI con la mayor cantidad de contratos modificados para el año 2024:

Gráfica 5. Top 10 de las Instituciones Educativas con mayor cantidad de adiciones. (Cifras en miles de pesos)



Fuente: Reporte CB-0015 Modificaciones consolidado – Sivicof

Para el año 2024, el Colegio Paulo VI sigue encabezando la lista de las instituciones con mayor número de adiciones con 13 para el 2024, 15 para el 2023 y 11 para el 2022.

4.2.3. Por valor de adición de contrato

Teniendo en cuenta que de acuerdo con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 16 del manual integrado de la SED, “La adición de los contratos y/o convenios, no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes”, se realizó una validación sobre los 953 contratos que presentaron modificaciones en el 2024 y se evidenció que 25 de estos tienen una modificación superior al 50% de la cuantía inicial del contrato. Dichas adiciones ascienden

a \$130 millones.

Tabla No. 7. IED con adiciones contractuales superiores al 50% (Cifras expresadas millones de pesos)

IED	No. SIVICOF	Cant. Contratos	V/r Inicial	Adición	V/r final	% Adición
COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	15	1	0,50	1,08	1,58	216,00%
COLEGIO EL JAZMIN (IED)	7	1	2,01	3,42	5,44	170,30%
COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	10	1	5,00	7,00	12,00	140,00%
COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	1	1	5,50	5,50	11,00	100,00%
	3	1	5,00	5,00	10,00	99,98%
COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	4	1	2,82	2,82	5,64	100,00%
COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	5	1	10,40	10,35	20,75	99,52%
COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	23	1	10,00	9,00	19,00	90,00%
COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	28	1	4,35	3,24	7,59	74,46%
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	26	1	2,20	1,60	3,80	72,73%
COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	10	1	9,84	7,08	16,93	71,92%
COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	7	1	6,97	5,00	11,97	71,70%
COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	8	1	3,58	2,53	6,11	70,86%
COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	7	1	25,00	17,00	42,00	68,00%
COLEGIO KENNEDY (IED)	8	1	15,00	10,00	25,00	66,67%
COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	13	1	6,24	3,92	10,16	62,90%
COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	19	1	20,71	12,70	33,41	61,36%
COLEGIO EL JAPON (IED)	25	1	2,00	1,20	3,20	60,00%
COLEGIO TABORA (IED)	12	1	12,00	6,92	18,92	57,64%
	24	1	6,40	3,47	9,87	54,22%
COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	17	1	0,87	0,50	1,37	57,48%
COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	3	1	9,00	5,13	14,13	56,94%
COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	20	1	2,07	1,13	3,20	54,51%
	5	1	8,00	4,18	12,18	52,25%
COLEGIO CHUNIZA (IED)	28	1	1,79	0,92	2,71	51,37%
TOTALES		25	177	131	308	

Fuente: Reporte CB-0015 Modificaciones consolidado – Sivicof

- Los 25 contratos fueron ejecutados por 22 Colegios, de los cuales El Cortijo-Vianey (IED), Tabora (IED) y Reino de Holanda (IED), presentan cada uno 2 contratos con una adición superior al 50% por \$26.1 millones.
- De acuerdo con la tipología, las modificaciones de contratos superiores al 50%, están concentrados en: 7 contratos de Otros Servicios por \$36.9 millones (28%), 5 contratos de Obra por \$33.7 millones (26%), 4 contratos de Servicios de Mantenimiento por \$24.4 millones (19%), y 9 contratos en otras tipologías por \$35.7 millones (27%). De los 25 contratos analizados, 8 superan una adición por encima del 80% del valor contractual inicial, siendo el Colegio Hernando Duran Dussan, el que realizó porcentualmente la adición más alta. Se relaciona por colegio y por porcentaje:

4.2.4. Observación 2: Debilidades en la planeación contractual

Incumplimiento al Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 - Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el artículo 16 del Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, en los cuales se precisa “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”. Esto se evidencia con la identificación de 22 Instituciones Educativas (ver Tabla 6) que presentan adiciones superiores al 50% del valor inicial del contrato, 7 de estas instituciones, presentan un incremento por encima del 80%: Colegio Hernando Duran Dussan (216%), El Jazmin (170%), La Concepción (140%), El Cortijo – Vianey (100%), Filarmónico Jorge Mario

Bergoglio (100%), Carlos Pizano León Gómez (99.52%) y Nueva Constitución (90%). Lo anterior denota una debilidad en la planeación del proceso de contratación al no tener en cuenta las variables que inciden en el objeto del contrato, tiempo, recursos, disponibilidad del presupuesto, entre otras.

Respuestas recibidas y análisis OCI

Posterior a la emisión del informe preliminar, el Colegio Chuniza dio respuesta sobre la observación de la referencia, por lo que se concluye:

Tabla No. 8. Respuestas y Análisis OCI Observación 2

Medio de respuesta	IED / Dependencia	Detalle de la respuesta	Análisis de la OCI
Correo Electrónico	Colegio Chuniza	La IED acepta la observación 4.2.3, haciendo alusión a "Confusión a la hora de efectuar adición a un contrato según lo establecido en la ley 80 de 1993, art. 40."	Con base en la respuesta recibida por parte de la IED, la observación se mantiene.

Fuente: Propia

4.3 REVISION COSTO UNITARIO AGENDAS

Teniendo en cuenta que de acuerdo con disposición de la Alcaldía de Bogotá mediante decreto Distrital No. 54 de 2008, en su artículo primero (modificado por el decreto 084 de 2008) "*Todas las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, deberán realizar sus trabajos de diagramación, diseños, impresiones y publicaciones oficiales a través de la Subdirección de Imprenta Distrital*", el equipo de Auditores, solicitó a la Imprenta Distrital, soportes sobre una muestra de 11 instituciones educativas, con el objeto de obtener el detalle del componente de útiles y costos requeridos para la elaboración de agendas y determinar así, el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía en el proceso de contratación para la elaboración de agendas por cada una de las IED, teniendo en cuenta que la Subdirección de Imprenta Distrital, no realiza compra de insumos para la realización de las impresiones requeridas por cada entidad.

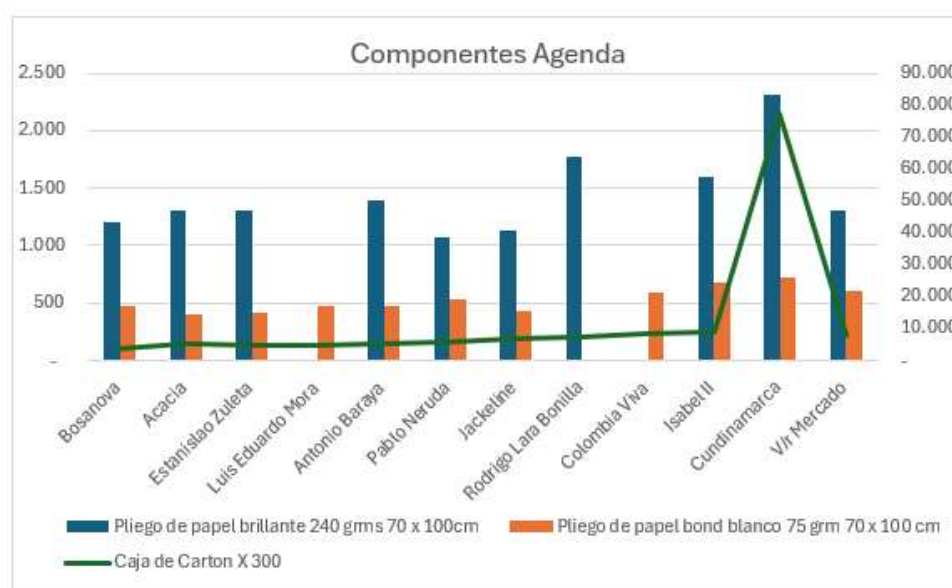
Con base en la información obtenida, se detalla listado de la muestra de 11 colegios, sobre los cuales se obtienen soportes de los componentes y sus correspondientes costos unitarios, así como el comparativo con un precio de mercado que obtuvo el equipo auditor (ver anexo 2), para los tipos de componentes más comunes:

Tabla No. 9. Comparativo de precios de insumos para agenda (cifras en pesos)

Producto	Bosanova	Acacia	Estanislao Zuleta	Luis Eduardo Mora	Antonio Baraya	Pablo Neruda	Jackeline	Rodrigo Lara Bonilla	Colombia Viva	Isabel II	Cundinamarca	V/r Mercado
Pliego de papel brillante 240 grms 70 x 100cm	1.200	1.300	1.300		1.400	1.071	1.130	1.768		1.600	2.321	1.300
Pliego de papel bond blanco 75 grm 70 x 100 cm	480	400	420	476	470	533	430		589	680	726	600
Caja de Carton X 300	3.700	5.500	4.500	4.879	5.500	5.608	7.000	7.397	8.500	9.000	77.350	8.000

Fuente: Propia. Información suministrada por la Imprenta Distrital

Gráfica 6. Comparativo precio componente de agendas. (Cifras en pesos)



Fuente. Propia. Información suministrada por la Imprenta Distrital e internet

Producto de la revisión del costo unitario de componentes para la elaboración de agendas se observó:

- El precio unitario de los colegios Colombia Viva, Isabel II y Cundinamarca, para los insumos Pliego de papel brillante 240 gr 70 x 100cm, Pliego de papel bond blanco 75 gr 70 x 100 cm y Caja de cartón X 300, son más altos que los precios de mercado.
- Sobre la muestra realizada, el Colegio Cundinamarca es la institución que presenta mayor diferencia hacia el alza, en relación con el precio referencia de mercado: 21% en el papel bond blanco de 75 gr, 79% en el papel brillante de 240 gr y 867% en las cajas de cartón, siendo estas últimas las del porcentaje más alto y sobre las cuales se precisa una revisión.

Tabla No. 10. Comparativo de precios de insumos para agenda Colegio Cundinamarca Vs Precio referencia de mercado

Producto	V/r Mercado	Colegio Cundinamarca	% Var
Pliego de papel brillante 240 grms 70 x 100cm	\$ 1.300	\$ 2.321	79%
Pliego de papel bond blanco 75 grm 70 x 100 cm	\$ 600	\$ 726	21%
Caja de Carton X 300	\$ 8.000	\$ 77.350	867%

Fuente. Propia. Información suministrada por la Imprenta Distrital e internet

Gráfica 7. Comparativo precio Cajas de cartón x 300 (cifras en pesos)



Fuente. Propia. Información suministrada por la Imprenta Distrital

- Teniendo en cuenta que el contrato (compromiso Sivico #24) “Suministro de insumos para la elaboración de agendas para estudiantes del Colegio Cundinamarca IED vigencia 2024, contiene precios muy altos en comparación a los precios de mercado, y que dicho contrato se celebró con el tercero Juan Manuel Amaya González, se validaron los demás contratos que figuran en Sivico para la IED Colegio Cundinamarca con el tercero mencionado y se encontró: (#14) Contratar suministro de materiales necesarios para realizar tareas académicas y administrativas del Colegio Cundinamarca IED y (#30) Compra de equipo duplicador para realizar tareas académicas y administrativas del Colegio Cundinamarca IED.

Realizando la validación de los contratos mencionados en el párrafo anterior, se evidenció:

Tabla No. 11. Relación de contratos Colegio Cundinamarca con el tercero Juan Manuel Amaya González ID 80004373

# Compromiso Sivico	Contrato	Producto	V/r contrato Colegio Cundinamarca	V/r Precio referencia de mercado	Var %
14	Contratar suministro de materiales necesarios para realizar tareas académicas y administrativas del Colegio Cundinamarca IED	Cajas x10 papel tamaño carta reprograf 75 grs	\$ 197.000	\$ 137.000	44%
		Cajas x10 papel tamaño oficio reprograf 75 grs	\$ 265.000	\$ 192.000	38%
		Toner xerox 3600	\$ 800.000	\$ 385.264	108%
		Toner toshiba al 3008	\$ 660.000	\$ 259.000	155%
		Toner kioera tk1112	\$ 455.000	\$ 148.750	206%
		Toner oki 5112	\$ 330.000	\$ 320.000	3%
24	Suministro de insumos para la elaboración de agendas para estudiantes del Colegio Cundinamarca IED vigencia 2024	Cajas de Cartón x 300	\$ 77.350	\$ 8.000	867%
30	Compra de equipo duplicador para realizar tareas académicas y administrativas del Colegio Cundinamarca IED	Duplicador Digital Ricoh	\$ 16.303.000	\$ 10.115.000	61%

Elaboración: Propia

Para los 3 contratos ejecutados hay sobre costos, especialmente en el contrato 24, insumo cajas de cartón, con un 867% por encima del valor referencia de mercado. Ver anexo 3 los precios tanto del soporte duplicador como de algunos componentes incluidos en el contrato No. 14 de Sivicof.

4.3.1 Observación 3: Precios en contratos con cuantía muy superior a la referencia de mercado.

Se observa incumplimiento de la aplicabilidad al artículo 145 del título X – Contratación, del Decreto Ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá, el cual indica que:

“Selección objetiva de contratistas. La selección de los contratistas se hará mediante licitación, concurso público o cualquier otro procedimiento reglado de selección que reglamente el concejo y que garantice los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva dispuestos en el estatuto general de la contratación pública”.

Lo anterior se evidencia en los contratos celebrados por el Colegio Cundinamarca IED, relacionados en Sivicof según compromisos 14, 24 y 30 con el contratista Juan Manuel Amaya González, persona natural, los cuales presentan precios que superan considerablemente el valor referencia de mercado, afectando el principio de economía relacionado en el párrafo anterior, por lo que es necesaria la revisión de documentación, los ajustes al proceso, la toma de acciones pertinentes a que haya lugar y la justificación de la razón por la cual se contrataron principalmente las cajas de cartón y el Duplicador Digital, sin tener en cuenta las referencias de precio de mercado.

Respuestas recibidas y análisis OCI

No se recibió respuesta al informe preliminar por parte del Colegio Cundinamarca IED, por tanto, se mantiene la observación. Así mismo se dará traslado a la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción, para lo de su competencia.

Otras respuestas recibidas

Se recibió respuesta al informe Preliminar por parte de la Dirección de Contratación, el 20 de junio de 2025, con número de radicado I-2025-80216, en la cual se indica que *“La función de la Dirección de Contratación se enmarca en la capacitación, orientación y apoyo a las Instituciones Educativas Distritales - IED, en la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos -FSE previa solicitud del colegio. Dicha función se cumple a través de las jornadas de capacitación, orientaciones virtuales y respuestas telefónicas y escritas a consultas que solicitan las Instituciones Educativas Distritales –IED. Lo anterior con el fin de fortalecer la gestión contractual de dichas Instituciones a través de las buenas prácticas, sin perjuicio de su autonomía.”*

Igualmente, en la comunicación se relaciona que, en cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Contratación realiza:



- Capacitaciones en materia de gestión contractual (en el documento se detalla temática y fechas de las mismas).
- Asesora y acompaña las temáticas relacionadas con las contrataciones que se rigen por la reglamentación establecida por el Consejo Directivo.
- Asesora y acompaña la gestión contractual que se rige por el Estatuto General de Contratación (contratación por mínima cuantía, menor cuantía, Tienda virtual del Estado Colombiano; adquisición por acuerdo marco de precios); manejo de la plataforma SECOP y cargue del PAA.
- Respuesta a inquietudes en relación con el manejo de los procesos contractuales.
- Publicaciones relacionados con la actividad contractual de las IED:
 - En la intrased de actualizaciones de montos cuantías, vigencia 2024. Así como obligatoriedad de publicación de evidencias contractuales en SECOP II.
 - En cumplimiento al POA, se publicaron tips jurídicos contractuales, para la vigencia 2024, uno por cada trimestre.
 - 3 Actos Administrativos en favor de la gestión contractual.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda fortalecer la fase de Planeación en el proceso de contratación, con el fin de evitar factores como: alta ejecución al cierre de año, concentración de proveedores, cantidad de contratos, adiciones al contrato, entre otras, que puede derivar en una inadecuada asignación de recursos y el no cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía en el manejo del presupuesto.

La Planeación es un instrumento que permite organizar y ejecutar de acuerdo con las necesidades de cada IED de forma eficiente y oportuna para el cumplimiento de su misión. Una adecuada planeación, permite identificar en tiempo y forma las necesidades de contratación de bienes, servicios y obras.

- Se recomienda a la Dirección de Contratación, implementar mecanismos de control, orientados a la medición de la efectividad de las capacitaciones que ofrece en los tres niveles de la entidad.
- Se debe tener presente el límite de 20 SMMLV para la determinación de la modalidad de contratación por régimen especial, esto debe incluir tanto el valor del contrato como el de las adiciones.
- Se recomienda a todas las IED definir y/o fortalecer controles orientados a:
 - Garantizar la información reportada en la plataforma Sivicof, que esta sea fiel reflejo de la operación y este acorde con los soportes para prevenir posibles sanciones o requerimientos de los entes de control.



- Se debe cargar en SECOP todos los soportes que justifiquen el proceso de contratación, tales como ofertas, contratos, otro si o adiciones, actas de entrega y todos los que sean de relevancia en cada una de las etapas.
- En el proceso de contratación, es importante revisar el mejor oferente y tener en cuenta el valor referencia de mercado.

6. FIRMAS

Elaborado por:

YEIMY PAOLA LADINO PARDO
Contratista Oficina Control Interno
Interno

HECTOR DARIO TRIANA
Contratista Oficina Control

**LIZETH PAOLA BURGOS CORTES
TORRES**
Contratista Oficina Control Interno
Interno

PABLO EDUARDO GAMBOA
Contratista Oficina Control

Revisado por:

Aprobado por

MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ HENAO
Contratista Oficina de Control Interno

MARLON ENRIQUE MENDEZ VILLAMIZAR
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ANEXO 1

Datos estadísticos del proveedor Construcciones Geadanke Sas.

- Participación por localidad

Localidad	Cant Cont	Millones COP\$	% Partic
KENNEDY	21	\$ 395,01	21,34%
ENGATIVA	19	\$ 278,94	15,07%
BOSA	15	\$ 207,86	11,23%
CIUDAD BOLIVAR	12	\$ 183,77	9,93%
PUENTE ARANDA	11	\$ 151,13	8,17%
USAQUEN	9	\$ 135,16	7,30%
SUBA	7	\$ 95,01	5,13%
RAFAEL URIBE URIBE	8	\$ 69,99	3,78%
ANTONIO NARIÑO	3	\$ 64,62	3,49%
FONTIBON	5	\$ 61,58	3,33%
LOS MARTIRES	4	\$ 58,94	3,18%
USME	2	\$ 51,00	2,76%
SAN CRISTOBAL	3	\$ 50,48	2,73%
TEUSAQUILLO	1	\$ 25,85	1,40%
LA CANDELARIA	1	\$ 10,90	0,59%
TUNJUELITO	5	\$ 10,39	0,56%
Total	126	\$ 1.850,63	100%

- Participación por IED

Institución Educativa	Q Contratos	Valor	% Partic
COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	6	\$ 128	6,91%
COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	5	\$ 109	5,87%
COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	5	\$ 86	4,65%
COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	6	\$ 86	4,65%
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	5	\$ 81	4,36%
COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	4	\$ 80	4,31%
COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	4	\$ 68	3,70%
COLEGIO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI (IED)	3	\$ 65	3,49%
COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	4	\$ 61	3,27%
COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	4	\$ 60	3,23%
COLEGIO RICAURTE (CONCEJO) (IED)	4	\$ 59	3,18%
COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	7	\$ 57	3,08%
COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	3	\$ 50	2,73%
COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	6	\$ 46	2,47%
COLEGIO LA JOYA (IED)	3	\$ 45	2,41%
COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	2	\$ 45	2,41%
COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	3	\$ 43	2,33%
COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	2	\$ 42	2,25%
COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	3	\$ 39	2,10%
COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	1	\$ 36	1,96%
COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	2	\$ 34	1,81%
COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	3	\$ 31	1,69%
COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	2	\$ 30	1,63%
COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	2	\$ 30	1,63%
COLEGIO VILLAMAR (IED)	3	\$ 29	1,56%
COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	3	\$ 28	1,52%
COLEGIO USMINA (IED)	1	\$ 27	1,46%
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	2	\$ 27	1,45%
COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	1	\$ 26	1,40%
COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	1	\$ 26	1,40%
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	1	\$ 26	1,39%
COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	1	\$ 25	1,35%
COLEGIO LICEO FEMENINO MERCEDES NARINO (IED)	2	\$ 24	1,32%
COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	1	\$ 24	1,30%
COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	2	\$ 23	1,24%
COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	1	\$ 23	1,22%
COLEGIO AGUDELO RESTREPO IED	1	\$ 17	0,91%
COLEGIO JACKELINE (IED)	1	\$ 16	0,86%
COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	1	\$ 15	0,81%
COLEGIO TOM ADAMS (IED)	1	\$ 12	0,67%
COLEGIO EL JAZMIN (IED)	1	\$ 11	0,62%
COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	1	\$ 11	0,60%
COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO (IED)	1	\$ 11	0,59%
COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	5	\$ 10	0,56%
COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CÉSPEDES IED	1	\$ 9	0,49%
COLEGIO LA ARABIA (IED)	1	\$ 7	0,39%
COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	1	\$ 5	0,30%
COLEGIO TABORA (IED)	1	\$ 5	0,24%
COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	1	\$ 4	0,19%
COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES IED	1	\$ 1	0,05%
Total general	126	\$ 1.851	100,00%

Anexo 2

Cajas de cartón incluidas en contrato No. 24 de Sivico



ANEXO 3

Maquina adquirida de acuerdo a contrato No. 30 de Sivico



Componentes contrato No. 14 de Sivico





GARABATOS PAPELERIA

<https://www.garabatospapeleria.com> › MCO22371648 ›

Resma De Papel Reprograf Oficio 75 Gr Caja X 10 ...

Resma De Papel Reprograf Oficio 75 Gr Caja X 10 Unidades Color Blanco ; en 36 cuotas de \$5.333 ; Conoce la. Política de devoluciones ; Tamaño del papel. Oficio.

\$ 192.000,00 - Disponible - 4,8 ★★★★★ (17)

Falta(n): ✖0 | Realizar una búsqueda con lo siguiente: x10



ofisuma.co

<https://www.ofisuma.co> › Tóner Xerox ›

Tóner Xerox 106R01371 Negro

Tóner Xerox Negro para Phaser 3600. Rendimiento: 14.000 páginas al 5% de ...

Precio \$ 385.264 IVA Incl. Sólo en línea. Vista rápida ...

Agotado



Alhum

<https://www.alhum.com> › producto › toner-toshiba-e-st... ›

Toner Toshiba e-STUDIO Cartucho T3008U TDI

Dependiendo de dónde lo compres y la marca, **el precio puede variar considerablemente**. Sin embargo, existe la creencia de que, por ser más económicos, estos ...

\$ 259.000,00 - Disponible



RIZZO - Suministros tecnológicos

<https://www.suministrosrizzo.com> › Marcas › Kyocera ›

Toner Kyocera TK 1112 Genérico - Suministros tecnológicos

Toner Kyocera TK 1112 Genérico. \$148,750. Tóner Kyocera TK 1112 Genérico ...

Rendimiento y calidad al mejor precio. 100% Garantizados. IMPRESORAS ...

\$ 148.750,00 - Disponible



UNIVERSAL DE SUMINISTROS LA VID

<https://www.universaldesuministros.com> › MCO-479331... ›

Toner Oki Original Es 4132 4172 4192 5112 5162

Oki ES4132 - ES4172 - ES4192 - ES5112 - ES5162. Referencia: p/n 45807129. **El

precio es de un tóner ORIGINAL** Garantía directa por OKI Colombia.

\$ 320.000,00 - Disponible



Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

